

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda del Estado**, le fue turnado en fecha 08 de noviembre de 2011 para su estudio y dictamen el **expediente 7242/LXXII**, que contiene escrito presentado por el **C. Diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual **solicita que se gire exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, C. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, para que en uso de las atribuciones que la ley le confiere, integre en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, una partida presupuestal de al menos 150 millones de pesos destinada al Instituto de Cultura Física y Deporte.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

## **ANTECEDENTES:**

Menciona el promovente, que en estos últimos Juegos Panamericanos de Guadalajara los deportistas que representaron a México, entre ellos los surgidos de Nuevo León, batieron marcas que anteriormente en otras justas deportivas de esta índole habían establecido; así mismo afirma que estos deportistas provenientes de nuestra entidad consiguieron un número de medallas que establecen una marca sin precedente, a las que años atrás habían logrado en Santo Domingo.

Señala que los nuevoleonenses nos sentimos orgullosos de este ejemplo positivo de esfuerzo, dedicación y éxito de parte de jóvenes deportistas que han representado dignamente al país y al Estado de Nuevo León, indica que estos deportistas emanados de nuestra entidad, anteriormente ya habían hecho vibrar la ciudadanía con el segundo lugar obtenido en las Olimpiadas Nacionales, logrando de igual manera una marca en la obtención de medallas.

En este tenor expresa el solicitante que en estos momentos es preciso apoyar a estos jóvenes talentos y que es necesario que esta Soberanía intervenga para que estos deportistas y todos los de nuestro Estado tengan un seguimiento y continuidad en su preparación.

Por lo anterior, comenta que es importante que después del éxito obtenido por nuestros deportistas en la Olimpiada Nacional, en competencias internacionales y en Juegos Panamericanos, el Gobierno del Estado prevea en este Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, destinar al Instituto de Cultura Física y Deporte la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.)

Por lo anterior expuesto y una vez que hemos dado cuenta del contenido del presente Punto de Acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión, a efecto de sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

## **CONSIDERACIONES:**

La Comisión de Hacienda del Estado, es competente para conocer de la presente solicitud, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción I inciso a) y 70 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en el artículo 39 fracción XV inciso g), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al estudiar el expediente de mérito, coincidimos plenamente con los promoventes respecto a la satisfacción tan grande que en este como en otros años nos han dado nuestros jóvenes deportistas nuevoleonenses, con logros en Juegos Panamericanos y las Olimpiadas Nacionales, por mencionar algunos eventos deportivos en los que dignamente estos deportistas han puesto en alto el nombre de nuestro Estado.

Ahora bien, hemos estudiado minuciosamente la solicitud del promovente en relación a que se destinen fondos que equivalen a los 150 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012 para el Instituto de Cultura Física y Deporte a lo cual los que integramos la presente Comisión de Dictamen Legislativo consideramos que:

En observancia de la preocupación que muestran el promovente al proponer que se establezca una partida en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 al Instituto de Cultura Física y Deporte, por una cantidad de 150 millones de pesos, consideramos que tal y como lo ha mencionado el solicitante en el cuerpo de la promoción que plantea, es necesario el apoyo del deporte en nuestro Estado; sin embargo, apegados a las facultades que corresponden a este Poder Legislativo y que se describen en el artículo 63 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en fecha 16 de Diciembre de 2011, se aprobó el

dictamen que contiene la Ley y Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2012, en el cual el Instituto en mención recibió una cantidad de \$183,495,000.00 (Ciento ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M. N.), el cual se desglosa de la siguiente manera:.

En la partida número 37138 Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, se otorgó al Instituto en mención las cantidades de \$140,025,000.00 (Ciento cuarenta millones veinticinco mil pesos 00/100 M. N.), la cual se destinara a gasto corriente y un moto por \$43,470,000.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M. N.), destinado a gasto de capital, lo cual nos arroja un tota en el Recurso Estatal de \$183,495,000.00 (Ciento ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M. N.), lo cual representa una cantidad mayor a la solicitado por los promoventes.

En esa tesitura, consideramos dar por atendida la solicitud que nos ocupa por las razones anteriormente expuestas.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo previsto en el artículo 47 inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la presente comisión emite el presente:

## **A C U E R D O**

**ÚNICO:** La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, da por atendida la solicitud del promovente en relación a solicitar se gire exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, C. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, para que en uso de las atribuciones que la ley le confiere, integre en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, una partida

presupuestal de al menos 150 millones de pesos destinada al Instituto de Cultura Física y Deporte.

Monterrey, Nuevo León a

**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO  
DIPUTADO PRESIDENTE:**

**SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

**Dip. Vicepresidente:**

Víctor Oswaldo Fuentes Solís

**Dip. Secretario:**

Oscar Alberto Cantú García

**Dip. Vocal:**

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza

**Dip. Vocal:**

Héctor García García

**Dip. Vocal:**

Heriberto Cano Marchan

**Dip. Vocal:**

Tomás David Macías Canales

**Dip. Vocal:**

Hernán Antonio Belden Elizondo

**Dip. Vocal:**

Hernán Salinas Wolberg

**Dip. Vocal:**

José Ángel Alvarado Hernández

**Dip. Vocal:**

Mario Alanís Alanís